



DECRETO EXENTO N° 2135 /

RETIRO, 19 JUN 2017

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° El análisis técnico de riesgos de fecha 12 de junio de 2017 que declara ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA a partir del miércoles 14 de junio de 2017 y hasta que las condiciones lo ameriten, por Sistema Frontal entre las regiones de O'Higgins a Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1° **Que;** el estado de Emergencia producto del evento hidrometeorológico.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- **ACTIVASE;** el Comité de Emergencia Municipal, para que coordine y disponga la ejecución de acciones que demande la ocurrencia del evento hidrometeorológico en la comuna de Retiro.-

2.- **ORDENASE;** la ejecución de los trabajos extraordinarios que demande la emergencia y efectúense la diligencias y/o adquisiciones que sean necesarias para mitigar los siniestros ocurridos a causa del evento hidrometeorológico y atender las personas afectadas que hubieren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GLADYS BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBBF/CPF/ONU

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal.
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario.
(Programa Protección Civil y Seguridad Ciudadana)
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina Adquisiciones.
- ✓ Depto. Tránsito y Transportes.
- ✓ Depto. Obras Municipales.
- ✓ Depto. Salud Municipal.
- ✓ Depto. Educación Municipal.
- ✓ Relaciones Públicas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario